los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

- Objeto: Proyecto de obras de urbanización (fase 2) en la urbanización «Montesano», de Bétera (Valencia).
- 2. Tipo de licitación: 69.734.023 pesetas (IVA incluido).
- 3. Plazo de ejecución: Tres meses, contados desde el siguiente a la realización del replanteo, que tendrá lugar, como máximo a los veir te dias hábiles desde la adjudicación definitiva.
 - 4. Fianza provisional: 1.394.680 pesetas.
 - 5. Fianza definitiva: 2.789.361 pesecas.
- 6. Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas desde el dia hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o en el de la provincia, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
- 7. Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalados durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- 8. Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 9. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:
- a) La clasificación del contratista requerida es la del grupo A, subgrupo 2, categoria D; grupo G, subgrupo 4, categoria D; grupo 1, subgrupo 1, categoria C; grupo 1, subgrupo 3, categoria C; grupo 1, subgrupo 6, categoria C; grupo 6, categoria C, y grupo K, subgrupo 6, categoria C, y grupo K, subgrupo 6, categoria A.
- b) Memoria justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica.
- 10. Documentación a presentar: La documentación a presentar sobre personalidad, garantia, requisitos del contratista y la constitutiva de la proposición se hará de conformidad con la cláusula quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.
- 11. Criterio de valoración de las proposiciones: El concurso se resolverá de conformidad con los criterios que se establecen en la cláusula séptima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, sin perjuicio de que pueda ser declarado desierto.
 - 12. Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle, número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de las obras del «Proyecto técnico de urbanización (fase 2) en la urbanización "Montesano"», según anuncio publicado en el Boletín Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al referido proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de(expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas (IVA incluido).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Bétera, 29 de diciembre de 1994.-Ei Alcalde.-18.793.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», del municipio.

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión del dia 24 de marzo de 1991 y modificado por el Pleno municipal de 3 de marzo de 1993, el pliego de clausulas económico-administrativas particulares que, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares «tipo» regulador de las contrataciones de obras, mediante concurso público. regirá la contratación de las obras denominadas «Proyecto de obras de urbanización (fase 1) en la urbanización "Montesano", de Bétera (Valencia)», así como el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación se convoca concurso público, con procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras mencionadas, haciéndose público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

- 1. Objeto: Proyecto de obras de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», de Bétera (Valencia).
- 2. Tipo de licitación: 79.033.338 pesetas (IVA incluido).
- 3. Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el siguiente a la realización del replanteo, que tendrá lugar, como máximo a los veinte días hábiles desde la adjudicación definitiva.
 - 4. Fianza provisional: 1.580.667 pesetas.
 - 5. Fianza definitiva: 3.161.334 pesetas.
- 6. Examen del expediente: En la Secretaria de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas desde el dia habil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o en el de la provincia, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
- 7. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- 8. Apertura de plicas: A las doce horas del dia siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al dia siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 9. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:
- a) La clasificación del contratista requerida es la del grupo A, subgrupo 2, categoria D; grupo G, subgrupo 4, categoria D; grupo 1, subgrupo 1, categoria C; grupo 1, subgrupo 3, categoria C; grupo 1, subgrupo 6, categoria C, y grupo K, subgrupo 6, categoria A.
- b) Memoria justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica.
- 10. Documentación a presentar: La documentación a presentar sobre personalidad, garantía, requisitos del contratista y la constitutiva de la proposición se hará de conformidad con la cláusula quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.
- 11. Criterio de valoración de las proposiciones: El concurso se resolverá de conformidad con los criterios que se establecen en la cláusula septima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, sin perjuicio de que pueda ser declarado desierto.
 - 12. Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle, número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de con-

diciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de las obras del «Proyecto técnico de urbanización (fase 1) en la urbanización "Montesano"», según anuncio publicado en el Boletin Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al referido proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de (expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas (IVA incluido).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Bétera, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—18.792.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas C y D de titularidad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 28 de febrero de 1995, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir la subasta pública para la enajenación de las parcelas C y D, de titularidad pública municipal, sitas en la avenida de circunvalación, incluidas en el ámbito de la unidad de ejecución 27-B de las normas subsidiarias municipales.

Se expone al público durante el plazo de ocho dias, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid», al objeto de que contra el mismo puedan presentarse, si procede, las reclamaciones oportunas.

Simultaneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Venta, mediante subasta, de las parcetas C y D, de propiedad municipal, sitas en la avenida de Circunvalación, incluido en el ámbito de la unidad de ejecución 27-B de las normas subsidiarias municipales de Ciempozuelos.

Tipo de licitación: Será mejorado al alza, por el precio que se expresa seguidamente por parcela:

Parcela C: 24.004.320 pesetas. Parcela D: 48.746.400 pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar el pago de la fianza, en metálico o mediante aval bancario, por importe del 2 por 100 del tipo de licitación fijado para cada una de las parcelas, conforme al modelo establecido por la Corporación.

Fianza definitiva: Se fija en un 4 por 100 del total del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaria del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o en el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid» que más tarde lo publique.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, expedido en, provincia de, el dia, vecino de, provincia de, el calle, en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de un inmueble de metros cuadrados, sito en, acepta íntegramente las obligaciones que del mismo resulten y estando interesado en su adquisición, ofrece la cantidad de(en letra) pesetas,